



Por haberlo ordenado así el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 17 de MAYO de 2024 A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
- 2.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Expediente de Modificación de créditos n.º 8/2024, del Presupuesto Provincial (2024/GEA_01/000340).
- 3.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia 1917/2024, de 17 de abril por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Guijuelo para la habilitación y cesión temporal de espacios.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 14 de mayo de 2024



SECRETARIO GENERAL,

Alejandro Martín Guzmán